



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
LLAMADO A LICITACIÓN Y DESIGNA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 4.210

QUILLÓN, 19 DIC 2014

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública para **“Adquisición de 50 Toldos para Utilizar en distintas Actividades de Verano para el año 2015”**,
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 118, de fecha 19.12.2014,
3. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2014,
4. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
5. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue,
6. Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio y su Reglamento,
7. Decreto Supremo N°250/2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del BioBío,
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas Especiales para Licitación Pública **“Adquisición de 50 Toldos para Utilizar en distintas Actividades de Verano para el año 2015”**,
2. **LLÁMESE**, a Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio.

3. **DESIGNESE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará Constituida por:

- Administrador Municipal
- Funcionario del Depto. De Turismo
- Funcionario del Depto. De SECPLAN
- Secretario Municipal o Subrogante en la calidad de Ministro de Fe

4. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, por el monto de \$ 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil de pesos) I.V.A. incluido, el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2014, de acuerdo al siguiente desglose:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE EN SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MPM/tsp.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA